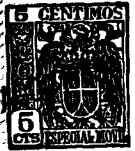


75544



75544'

MEMORIA DESCRIPTIVA

---

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Lucio ALDAMIZ GOYBASCOA OLAETA, residente en

5. Barcelona, Calle de Diputación, nº 53, - - - - -

p o r

"CARTABON Y REGIA PARA EL TRAZADO DE PARALELAS, MEJORADOS"

---

Hoy día el rayado de múltiples paralelas, tales como las que expresan secciones de piezas representadas en pla-

75544

19



nos, se efectúa por medio de la regla y el cartabón corrientes, deslizándolos, a pulso, uno en relación con el otro.

5. Esta operación que, teóricamente es muy sencilla, precisa de una gran destreza y habilidad que se adquiere con esfuerzo y muchos años de práctica constante.

10. Sin embargo, no obstante tener adquirida dicha práctica, son muchos los casos en que un plano se ha estrapéado a causa del aludido rayado paralelo por no alcanzar las paralelas una simetría perfecta.

15. A fin, pues, de conseguir un rayado siempre paralelo y equidistante, y realizado con la máxima rapidez, se ha creado el objeto del presente Modelo de Utilidad, mediante el cual, incluso las personas que no tienen la destreza y habilidad antes mencionada son capaces de hacerlo perfectamente.

20. Para una mejor interpretación se describe, a continuación, un caso de realización práctica a título de ejemplo, no limitativo de un cartabón y reglas para el trazado de paralelas, según la invención, acompañándose de una hoja de dibujos en los que en

La figura 1, se representa en planta, el nuevo cartabón y regla actuando conjuntamente.

La figura 2, es en alzado, la figura anterior.

25. Y la figura 3, muestra el nuevo cartabón y regla, aplicados a un gramil.

30. Consisten el nuevo cartabón (1) y regla (2), en los mismos utensilios mencionados que se encuentran en el mercado, a los que, en uno de los lados (3) del cartabón, se ha dispuesto una uña (4) en funciones de trinquete, mientras que, en la regla, se ha situado en uno de sus lados,

75544

19 AGO



una cremallera (5) a todo lo largo del mismo.

Esta cremallera (5) tiene calculada la separación de sus dientes, de manera que entre cada diente haya la amplitud mínima de los rayados normales, a fin de poder realizar paralelas con la separación menor.

La uña o trinquete (4), siempre saltará los dientes preestablecidos, que determinarán la amplitud de los interlineados. Cuando la uña o trinquete no tenga regulador de paso, entonces el sonido del salto del trinquete en cada uno de los dientes, en los movimientos de deslizado de uno contra el otro guía sonoramente al delineante indicándole el espacio recorrido por el cartabón a lo largo de la regla.

Tanto en uno u otro caso, siempre la separación es constante, ya que los pequeños impulsos de más que se dan a menudo en el traslado de un utensilio contra el otro, quedan absorbidos por el trinquete que impide pase de largo uno de los dientes, y de esta manera, el aludido dentado regula, automáticamente, la amplitud de las paralelas.

El funcionamiento del nuevo cartabón y regla es como sigue: El lado del cartabón (1) en que hay saliente la uña o trinquete (4) se yuxtapone al lado de la regla (2) provista de la cremallera (5), de manera que dicha uña o trinquete siempre se introduce en uno de los valles producidos por dos dientes contiguos, evitándose de esta manera resbalamientos fortuitos, y avances masivos de uno y otro útil.

Se sobreentiende que en el presente caso serán variables cuantos detalles de construcción no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.



19 AG

N O T A

75044

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no practicado ni divulgado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Cartabón y regla para el trazado de pararalalas, mejorados, caracterizados por el hecho de que en el cartabón se dispone un trinquete en uno de sus lados, del cual sobresale, a fin de que pueda resbalar sobre los dientes e introducirse entre cada dos de ellos correspondientes a una cremallera dispuesta en uno de los lados de la regla a la que se yuxtapone el lado provisto de trinquete del cartabón, para que, de esta manera, en los desplazamientos de un útil en relación con el otro, se produzca solo el avance deseado, a fin de que se eviten los desplazamientos masivos que alteran la simetría entre el interlineado de las paralelas.
- 10.
- 15.

2ª.- CARTABON Y REGLA PARA EL TRAZADO DE PARALELIAS, MEJORADOS.

20. Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 19 de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.

P.A.,

Antonio Aricha  
P.A.

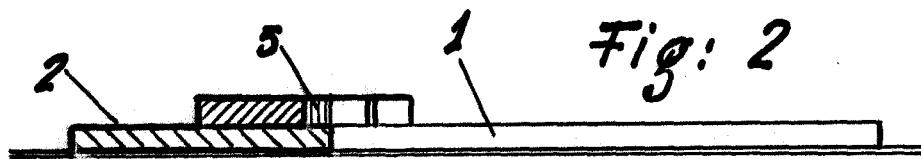


Fig: 2

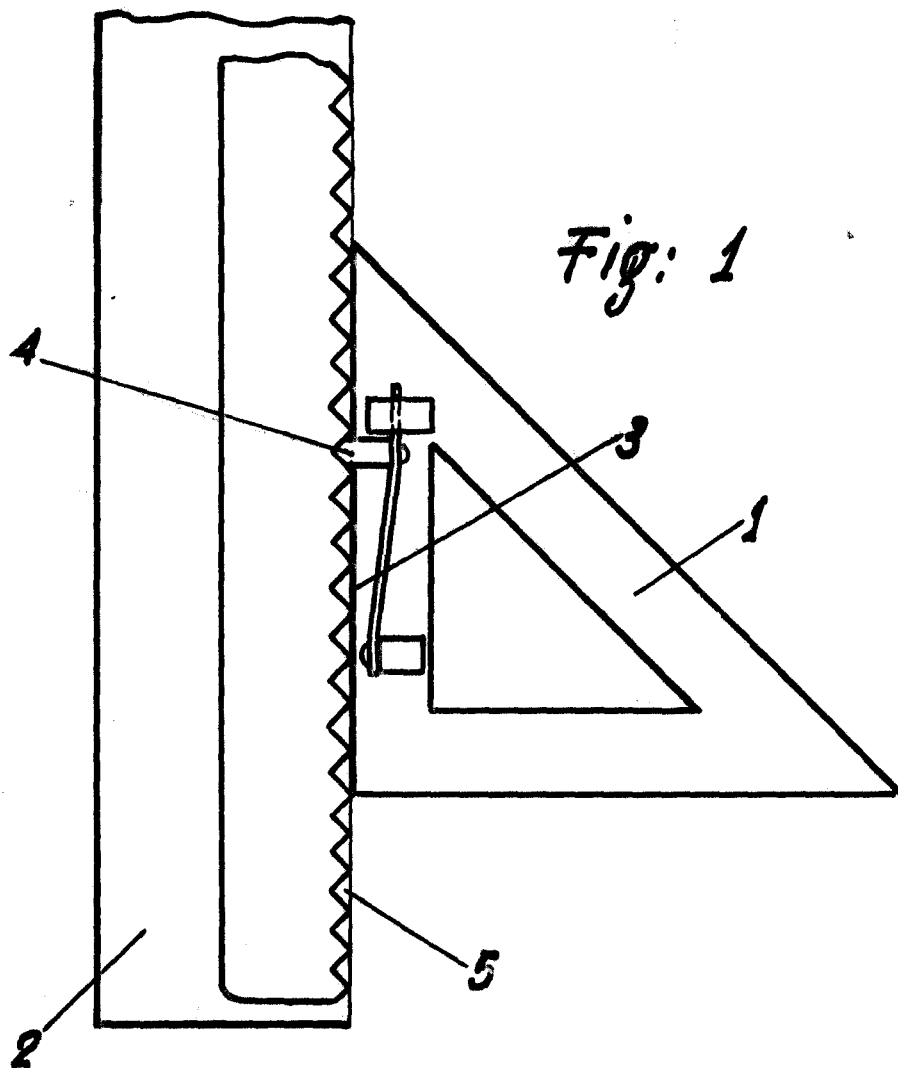


Fig: 1

75544

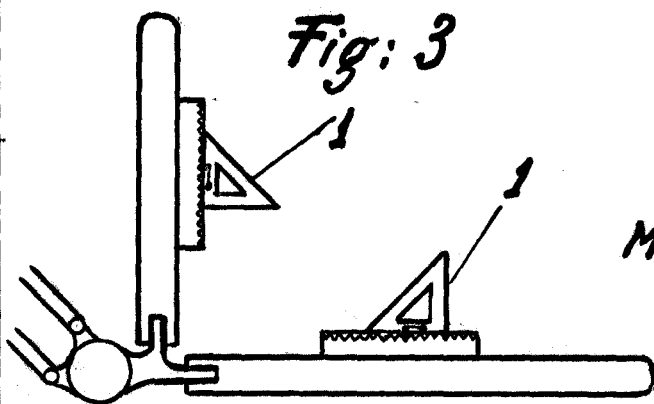


Fig: 3

MADRID A SOE AGOSTO DE 1959

P. A

Antonio Aricha  
P. A.

ESCALA VARIABLE